

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

La mujer cobra un 44% menos en complementos, según CC OO

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

La brecha salarial entre hombres y mujeres crece si se toman solo los complementos salariales. Ellas cobran por estos conceptos 427 euros mensuales por 613 euros ellos, es decir, las mujeres ingresan un 44% menos, según los números de CC OO. Esto, según apunta el propio sindicato, también tiene que ver con que muchos de estos complementos tienen "un sesgo sexista".

Uno de los elementos que más influyen en la generación de la brecha salarial en España son los complementos y los pluses. Gracias a ellos, las diferencias de sueldos que ya hay en los sueldos base de los convenios crecen más: un hombre percibe al mes una media de 613 euros brutos y una mujer, 427 euros, es decir, ellas perciben un 44% menos, según un estudio presentado ayer por CC OO.

En el informe sobre brecha salarial que ha presentado el sindicato este martes, se apunta que en 2015, toman los datos de la encuesta de estructura salarial de ese año, el salario medio al año de una mujer era de 20.052 euros por 25.993 euros. Es decir, ellos cobran un 30% más. A diferencia de otros cálculos de brecha salarial CC OO toma como base lo que ganan la mujer, por eso da ese resultado. Si se toma como base lo que gana un hombre, el porcentaje es el 23%. ¿Por qué? "Porque queremos que los sueldos de las mujeres suban hasta lo que gana un hombre, no al revés", justificó la responsable del departamento de Mujer, Elena Blasco.

CC OO también toma la cifra agregada y no la desglosada por hora, "porque la brecha salarial tiene un sesgo claro por el empleo a tiempo parcial": la mayoría de quienes trabajan a tiempo parcial son mujeres (más de dos millones de un grupo de 2,8 millones) y, por lógica, cobra menos quien trabaja menos horas. La brecha, calculada con la

metodología del sindicato, se mantiene cuando se toma la mediana (el dato que separa un colectivo en dos mitades de igual cantidad), el 30%. En números absolutos, en este caso, la mujer (16.825 euros al año) que sirve de corte entre ambas mitades cobra 4.916 euros menos que el hombre en el mismo papel.

El papel de los convenios

Para cambiar esta situación, el secretario general del sindicato, Unai Sordo, pidió que se ataque a las causas "a priori" que generan la brecha: "Hay que combatir la educación sexista. También hay que promover lo que tiene que ver con la promoción laboral o un sistema de dependencia que recaen, principalmente, sobre las mujeres".

Sordo asumió cierta autocrítica cuando habló de la negociación colectiva, el escenario donde se generan los salarios en España. "Aquí hay que plantearse objetivos. Si los complementos tienen sesgos sexistas, tendremos que reconducirlos en la negociación. Y debemos hacer autocrítica", señaló.

No obstante, Sordo disparó contra la reforma laboral y la prórroga de un solo año para los convenios que no se renuevan no facilita la "revisión y modernización de convenios". Según su razonamiento, para hacer ese proceso se necesita tiempo y los cambios de la reforma de 2012 no solo no ayudan sino que lo dificultan.

El Círculo de Empresarios debate sobre la viabilidad de las pensiones ante una población envejecida y longeva

Jubilarse a los 67 años le parece poco a la empresa

JAVIER SALVATIERRA, Madrid

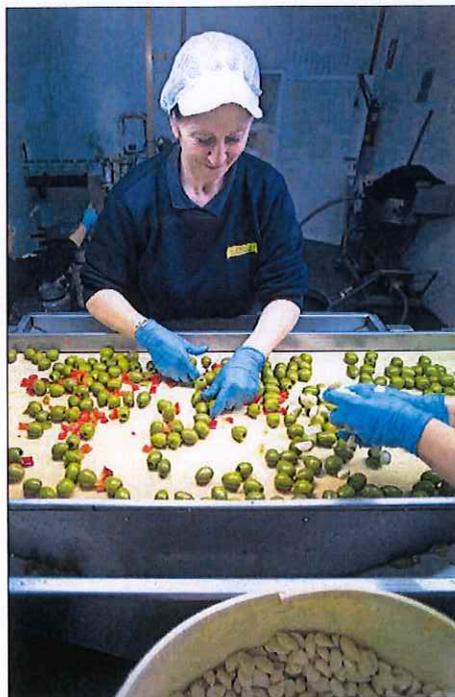
"España es un país muy envejecido", en palabras de Rafael Puyol, catedrático de Geografía Humana de la Complutense. Y, con una bajísima tasa de fecundidad y con la longevidad en aumento, va a serlo más. Hoy, un 18% de la población española tiene más de 65 años. En 2030, será una cuarta parte. El sistema de pensiones está amenazado y aumenta la presión sobre el sanitario.

El Círculo de Empresarios considera el envejecimiento como uno de los "retos" más importantes a los que se enfrenta España, por lo que ha organizado, junto a la Fundación Transforma España, una serie de jornadas para debatir sobre el tema. En la primera de ellas, "Demografía y Longevidad en España en 2030", se apuntó ayer directamente hacia el retraso de la edad de jubilación.

"Le hemos ganado 10 años a la vida", sostuvo Puyol, citando un estudio que afirma que los actuales 75 años son equivalentes a los 65 de hace apenas tres lustros. "No es que seamos viejos más tiempo, sino que somos jóvenes más años", dijo. "Freshage" llamó a ese nuevo envejecimiento saludable José Viña, catedrático de Fisiología de la Universidad de Valencia. En resumen, vivimos más tiempo y en mejores condiciones.

El reverso es que se ha invertido la pirámide de población, hay más personas mayores que jóvenes. Cae la población activa y, por tanto, peligran las pensiones. Según Puyol, para que el sistema actual sea sostenible, hacen falta 2,5 cotizantes por cada pensionista. Estamos en 1,9 y en 2030, la relación será 1,3. "Insostenible", dijo. Y el crecimiento de la fecundidad o de la inmigración solo pueden "paliarlo".

¿Cómo aumentar entonces el número de trabajadores? Trabajando más años. "En una situación demográfica como la española,



Una mujer trabaja en una fábrica de aceitunas en Sevilla. / PACO FUENTES

la, las prejubilaciones no tienen ningún sentido. Jubilarse a los 67 años se queda corto", afirmó Puyol, que tachó de "ridículo" el número de trabajadores mayores de 65 años en España, el 38%, frente al 58% de Reino Unido o el 59% de Alemania. Para José Antonio Serra, jefe de geriatría del Hospital Gregorio Marañón, la jubilación a los 65, establecida en 1919, cuando solo una de cada 10 personas llegaba a los 65, "es un concepto

tranochado". Además, se preguntó si "puede un país permitirse el desperdicio de prescindir del talento y la experiencia del 25% de la población?". Llamó a buscar iniciativas para dar cauce a ese "talento senior".

En este sentido, Puyol clamó contra la "poca sensibilidad" de la empresa, que considera a los mayores "obsoletos". "El mayor (persona) activo es el mayor activo", dijo el extractor de la Complutense.

ANÁLISIS

Por qué digo que sí a algunas quitas

JOAQUÍN MAUDOS

En relación con las quitas, escribía mi colega Santiago Lago en EL PAÍS que las deudas hay que pagarlas, ya que perdonarlas genera incentivos perversos y agravios comparativos.

Su primer argumento es el riesgo moral. Es cierto que si el origen del endeudamiento es un exceso de gasto, una quita genera el incentivo a incurrir en más gasto. Pero el argumento no se aplica cuando el origen es una insuficiencia de ingresos. Y este es el caso de aquellas CC. AA. que han tenido que endeudarse como consecuencia de disponer de una financiación per cápita por debajo de la media, y a pesar

de presentar un gasto por habitante inferior a esa media.

En relación con su segundo argumento, sería un agravio comparativo y una injusticia perdonar deudas de CC. AA. que han disfrutado de unos ingresos superiores a la media, pero es igual de injusto no perdonar deuda a comunidades que se han apretado el cinturón en forma de un gasto por debajo de la media y han aumentado su deuda por culpa de la infrafinanciación.

Prosigue Santiago Lago que las quitas no son estrictamente necesarias, ya que "hoy la deuda no es una losa insuperable para ninguna comunidad". Siento discrepar viendo que muchas comunidades pre-

sentan ratios deuda/ingresos corrientes muy por encima de los niveles que manejan las agencias de rating para que una autonomía pueda acceder al mercado, que es uno de los objetivos de la reforma del sistema de financiación. Es cierto que gracias a unos tipos de interés extraordinariamente reducidos la carga de la deuda es más llevadera, pero esa situación va a cambiar conforme el BCE retire sus estímulos monetarios.

Tampoco estoy de acuerdo con mi colega cuando afirma que hay que evitar quitas "porque plantearía un problema con las autoridades comunitarias y con los analistas internacionales". En el primer caso, otros

autores invocan que una quita vulneraría la disciplina fiscal. Entiendo que la Comisión Europea prohíba rescates que planteen un problema de riesgo moral, pero espero que sea comprensiva cuando la quita no presente ese problema. En el segundo, una quita no implica que los acreedores privados no vayan a cobrar, ya que es el Estado quien asume la titularidad de la deuda. Es más, hay agencias de rating que recomiendan la asunción por el Estado de parte de la deuda generada por desequilibrios pasados.

En resumen, es importante tener en cuenta las circunstancias que explican las diferencias de endeudamiento y en aquellos casos que de infrafinanciación y contención de gasto, es razonable que haya quitas, sin que ello implique un problema de riesgo moral.

Joaquín Maudos es Catedrático de la Universidad de Valencia y director adjunto del Ivie.